

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0001420/2022

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/22

OBJETO: Contratación del servicio de enlaces punto a punto, por el término de doce (12) meses

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Junio de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1vta/4 el formulario Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 12 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° 26/2022, la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 11.151.360.-).

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 73/120 en copia fiel del original, la D CA-DIR N° 020/22 de fecha 6 de abril de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 124 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 123 y 128 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (08/04/2022 y 11/04/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.



A fojas 125 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 126 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 130 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 2 de mayo de 2022, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a TELECENTRO S.A. obrante a fojas 132/193, CENTURYLINK ARGENTINA S.A. obrante a fojas 194/249, NSS S.A. obrante a fojas 250/300 y CPS COMUNICACIONES S.A.U. obrante a fojas 301/321.

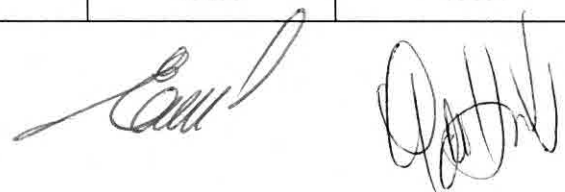
g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 323/335 listado y copia de las garantías de mantenimiento oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- TELECENTRO S.A. CUIT 30640897267 POLIZA N° 829.022 de Fianzas y Crédito S.A. Cía. de Seguros por la suma de \$ 650.000.-
- 2- CENTURYLINK ARGENTINA S.A. CUIT 30626747171 POLIZA N° 1537101 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de \$ 980.000.-
- 3- NSS S.A. CUIT 30702652975 POLIZA N° 244934 de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$ 480.000.-
- 4- CPS COMUNICACIONES S.A.U. CUIT 30696850972 POLIZA N° 1.177.193 de Aseguradores de cauciones S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 624.360.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EX – HCD: 1420/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/22 Contratación del servicio de enlaces punto a punto, por el término de doce (12) meses	TELECENTRO S.A. CUIT 30640897267	CENTURYLINK ARGENTINA S.A. CUIT 30626747171	NSS S.A. CUIT 30702652975	CPS COMUNICACIONES S.A.U. CUIT 30696850972
Correo Electrónico / Teléfono	raperez@telecentro.net.ar 11-6523-9226	alfredo.pontis@lumen.com gustavo.decaria@lumen.com 5170-0000	licitaciones@iplan.com.ar 11-2278-8785	licitaciones@metrotel.com.ar aarroyo@metrotel.com.ar 11-3312-7366
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 7.225.732,80 Fs 135	\$ 3.402.036 Fs 194	\$ 2.889.480 Fs 250	\$ 3.354.120 Fs 301
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta Póliza N° 829.022 por \$ 650.000	Presenta Póliza N° 1537101 por \$ 980.000	Presenta Póliza N° 244934 por \$ 480.000	Presenta Póliza N° 1.177.193 por \$ 624.360
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Corrientes 640 Fs 135	Alferez Pareja 256 Fs 196	Reconquista 865 Piso 2 Fs 288	Chacabuco 271 2° piso Fs 301
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 150	Fs 198	Fs 290	Fs 304



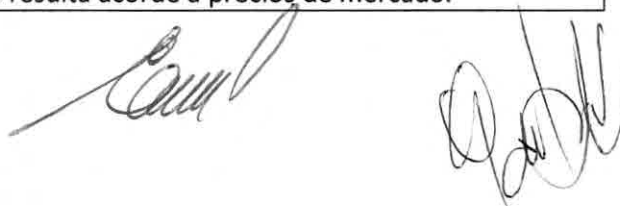
CUDAP: EX – HCD: 1420/2022 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/22 Contratación del servicio de enlaces punto a punto, por el término de doce (12) meses	TELECENTRO S.A. CUIT 30640897267	CENTURYLINK ARGENTINA S.A. CUIT 30626747171	NSS S.A. CUIT 30702652975	CPS COMUNICACIONES S.A.U. CUIT 30696850972
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	PRECARGA	ACTIVO	ACTIVO	CONDICIONAL
Firmante de la oferta	Federico Martínez Apoderado	Alfredo Pontis Apoderado	Mariela Semoni Apoderada	Gustavo Vidal Apoderado
Consulta de deuda en AFIP	No tiene deuda Fs 399	No tiene deuda Fs 400	No tiene deuda Fs 401	No tiene deuda Fs 402
Certificado de visita	Fs 137	Fs 200	Fs 299	Fs 302
Hoja de datos de los productos ofertados	Fs 159/169	Fs 240/242	Fs 375/396	Fs 316/321

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 340 y 398, efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
TELECENTRO S.A.	A fojas 405/406, se intimó por nota a la presentación de documentación faltante para la correcta inscripción en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N., no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, correspondiendo la desestimación de la oferta de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. Corresponde su desestimación.
CENTURYLINK ARGENTINA S.A.	A fojas 343/344 y 407/408, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada según consta a fojas 348/369 y 411/413, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. 1073/18. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado.




NSS S.A.	A foja 370/371, se intimó por nota a la subsanación de requisitos formales, cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada según consta a fojas 373/396, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. 1073/18. La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado.
CPS COMUNICACIONES S.A.U.	A fojas 403/404, se intimó por nota a la presentación de documentación faltante para la correcta inscripción en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N., no cumpliendo con la remisión de la documentación solicitada, correspondiendo la desestimación de la oferta de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. Corresponde su desestimación.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de TELECENTRO S.A. CUIT 30640897267 y CPS COMUNICACIONES S.A.U. CUIT 30696850972, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a NSS S.A. CUIT 30702652975, por un importe total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$2.889.480.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N°2** a CENTURYLINK ARGENTINA S.A. CUIT 30626747171, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


Jorge Pablo Hernandez
Subdirector de Enlaces y Redes
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN